

RESOLUCION
Nº 897/92

EXPEDIENTE Nº 357/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.976

Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones, por donde tramita los trabajos de reparación integral y mantenimiento preventivo de la instalación de aire acondicionado del edificio, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sito en Cerrito 536/44 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo informado a fs. 11 por la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que condice con la realidad, existen razones de urgencia objetiva, por cuanto las condiciones edilicias del inmueble obligan a que disponga incuestionablemente del servicio pleno de aire acondicionado;

Que por lo expuesto, corresponde instar el procedimiento previo dirigido a la contratación directa, con amparo en el art. 9, inc. c) de la ley 13.064, de los trabajos referidos;

Que las observaciones formuladas a fs. 49/50, fueron subsanadas en conformidad con lo dispuesto a fs. 52;

Que, por otra parte, a fs. 46 se propone la nómina de empresas capacitadas para la realización de los trabajos, sin perjuicio de la oportuna verificación de sus antecedentes y capacidad de contratación necesaria extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración -Departamento de Compras- para invitar a

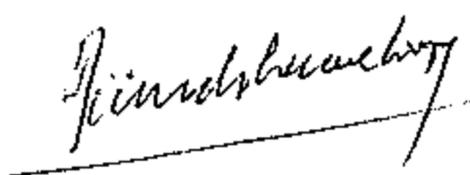
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

las firmas mencionadas a fs. 46, a ofertar los trabajos precedentemente señalados, sobre la base de las condiciones establecidas en la documentación obrante a fs. 53/-102, a cuyo efecto les hará saber la presente resolución, la fecha y hora del acto de apertura de las propuestas y que los requisitos formales que se instrumenten durante el procedimiento, no las habilitarán para invocar derechos a la selección, por no tener carácter imperativo en razón del propósito perseguido.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIEN-
TOS SESENTA (\$ 412.560), a la Cuenta "Ampliaciones y/o re-
modelaciones edificios judiciales" (1-05-004-4-4210-
93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1992.

3º) Regístrese y remítanse las actua-
ciones, hágase saber a la Dirección General de Arquitectu-
ra y Servicios, y remítanse las actuaciones a la Subsecre-
taría de Administración a sus efectos, previa interven-
ción del Registro de Inmuebles Judiciales.



RICARDO LEVENE (H)